

Nº 547/SEC/09

Valparaíso, 18 de junio de 2009.

A S.E.
el Presidente del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra transcribir a Vuestra Excelencia el proyecto de acuerdo que aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, correspondiente al Boletín Nº 6.560-10.

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptado en dicha ciudad el 17 de julio de 1998.”.

- - -

Habiéndose cumplido con lo prescrito en el número 1) del artículo 54 de la Constitución Política de la República, informo a Vuestra Excelencia que el proyecto quedó totalmente tramitado por el Congreso Nacional el día 17 de junio en curso, al darse cuenta del oficio Nº 8.167, de esta misma fecha, mediante el cual la Honorable Cámara de Diputados comunica a esta Corporación que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado.

Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó el proyecto de acuerdo tanto en general, cuanto en particular, con el voto favorable de 28 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta manera, a lo prescrito en los

artículos 54, número 1), y 66, incisos segundo y tercero, de la Constitución Política de la República.

Por su parte, la Honorable Cámara de Diputados comunicó que, en segundo trámite constitucional, aprobó el proyecto de acuerdo con el voto favorable de 79 señores Diputados, de 120 en ejercicio dando así cumplimiento a lo preceptuado en los incisos segundo y tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad acerca del proyecto no se acompañan las actas respectivas.

En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 93, N° 1°, de la Carta Fundamental, me permito enviar el proyecto de acuerdo a ese Excelentísimo Tribunal Constitucional, para los efectos de lo establecido en la disposición antes citada.

Acompaño copia del Mensaje N° 521-357, de S.E. la Presidenta de la República, de 8 de junio de 2009, y de los oficios números 498/SEC/09, del Senado, de 10 de junio en curso, y 8.167, de la Honorable Cámara de Diputados, de 17 de junio de 2000.

Asimismo, adjunto copia del oficio número 495/SEC/09, a la Excelentísima Corte Suprema, de 9 de junio de 2009, mediante el cual se recaba su opinión en relación con esta iniciativa, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, N° 7, del Reglamento del Senado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado